

**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TILAMAR ECUADOR S. A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2004.**

Señores accionistas:

Revisando los registros y demás documentos de la compañía correspondiente al año en curso, certifico que estos han sido llevados de acuerdo a las normas vigentes y, a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

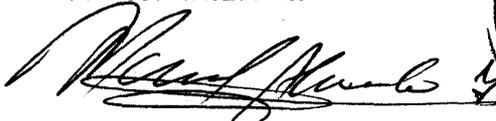
El único movimiento o variación que se realizó, fue en los activos y patrimonio por la revalorización del activo diferido por inflación.

Se ajustaron las cuentas inactivas tanto en el activo y pasivo. Los gastos eventuales, impuestos y otros, no inciden en los resultados por cuanto estos son solventados por los propios accionistas.

Los Estados Financieros, reflejan la real situación de la empresa, expresando sus valores cuantitativos de acuerdo a los registros y documentos antes mencionados.

Por tal motivo, el suscrito Comisario de la compañía, les confiere la correspondiente aprobación Legal a los Estados Financieros del 2004.

ATENTAMENTE.



CPA. Manuel Alvarado H.
COMISARIO



Guayaquil, Marzo 30 del 2005